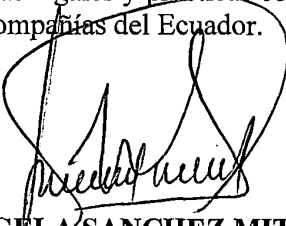


INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
EDITORIAL EL SOL C.A.

1. He revisado el Balance General de **EDITORIAL EL SOL C.A.**, al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente estado de resultado y mi opinión es expresar el cumplimiento de disposiciones legales y contables de la compañía.
2. Mi revisión fue practicada de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas que incluyeron pruebas de libros y documentos de contabilidad. .
3. Revisé la aplicación de la NEC 17 realizada al 31 de marzo del 2000 verificando la apropiada contabilización.
4. He verificado el cumplimiento, por parte de los Administradores, de las normas legales y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y en mi opinión considero que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
5. He revisado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias por parte de la empresa durante el año terminado al 31 de diciembre del 2000, así como también libros de actas de Junta General de Accionistas y Directorio, registro de acciones y libros de contabilidad los que son llevados de conformidad con normas legales y disposiciones de Superintendencia de Compañías del Ecuador.
6. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación de **EDITORIAL EL SOL C.A.**, al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus operaciones a esa fecha de conformidad con normas legales y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


ANGELA SANCHEZ MITE
CPA. No. 7629

Guayaquil, Marzo 20 del 2001

3 ABR 2001

